



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

86

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 febrero 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **MORALES GUEVARA PAULINA ALEJANDRA**

SON

94.500

PESOS M/L

NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ENERO/2014 SRTA. PAULINA MORALES GUEVARA (TEC. ENFERMERIA) SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 40, ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		105.000		
21411	Retenciones Tributarias			10.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			94.500	13381523-6 C-0



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

105.000 105.000

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME